

*E*l Ilustrísimo Sr. Superintendente general de la Policía del Reino me dice con fecha de 15 de este mes lo que sigue:

„Habiendo observado que varios pasaportes expedidos en varios pueblos de esa Intendencia no son de los señalados en el Reglamento; que siendo esto demasiado extraño, cuando todos los pueblos deben estar surtidos suficientemente; y trascendental, porque con ellos podría asegurarse algun malévolo, libertándose del exámen de la Policía; debo prevenir á V. S. que trate en lo sucesivo de evitar este abuso, haciendo entender á las justicias que no se reconocerán mas pasaportes que los de la Policía, con lo que evitarán los caminantes muchas detenciones, y la sospecha que infunde la ilegalidad de cualesquiera otros.”

Lo que traslado á Vmd. para su noticia y puntual cumplimiento, previniéndole que debe Vmd. á mas emplear la mayor vigilancia para que los caminantes que pernocten en su jurisdiccion hagan refrendar sus pasaportes, y se conformen en todo á las Reales órdenes, reglamentos y bandos de Policía que le han sido comunicados, sin tolerar contravencion alguna en materia tan interesante, y sin dar lugar al grave cargo que atraeria sobre Vmd. la mas leve omision de esta naturaleza.

Habiendo observado que en algunos pueblos se han expedido las cartas de seguridad sin llenar los blancos que contienen; encargo á Vmd. la mayor vigilancia en que no se verifique esta violacion, previniéndole que no me seria posible disimular la menor omision en este punto.

*Dios guarde á Vmd. muchos años. Granada 23 -
de Junio de 1824.*

Manuel de Stárico.

Sr. Alcalde de Tivín

Faded, illegible text at the top of the page, possibly a title or introductory paragraph.

Faded, illegible text in the middle section of the page.



Faded, illegible text at the bottom of the page, including what appears to be a date 'de Mayo de 1844'.

